

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

17 de marzo 2023

Destacados

1. IAIS consulta sobre guías de supervisión de riesgos climáticos
2. ECB y las ESAs piden una mayor divulgación relacionada con clima para los productos estructurados
3. Agencias de USA anuncian la aplicación de la excepción de riesgo sistémico para Silicon Valley Bank y Signature Bank
4. FDIC resuelve a Silicon Valley Bank y a Signature Bank y emite comunicado sobre ciertas obligaciones
5. FRB publica comunicado sobre el nuevo programa de liquidez - Bank Term Funding Program

Global

- **IAIS consulta sobre guías de supervisión de riesgos climáticos**
[Describe](#) los cambios propuestos en los principios básicos de los seguros y analiza si se necesitan cambios relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos. Plazo: 16 mayo 2023.
- **GAFI publica actualización de sus recomendaciones de 2012 y la guía sobre la titularidad de personas jurídicas**
Actualiza: i) [Recomendaciones del GAFI](#), para incluir que las leyes de confidencialidad de actividades y profesiones no financieras designadas no deben afectar la prestación de asistencia jurídica mutua y ii) [guía sobre titularidad](#) de personas jurídicas (para implementar la recomendación 24).
- **GAFI publica informe proponiendo acciones contra el lavado de dinero con *ransomware***
[Analiza](#) los métodos utilizados para realizar estos ataques y cómo se realizan y blanquean los pagos. Además, propone una serie de acciones para que los países sean más efectivos en la lucha contra el lavado de dinero.

Europa

- **ECB y las ESAs piden una mayor divulgación relacionada con clima para los productos estructurados**
La [declaración conjunta](#) incentiva el desarrollo de estándares de divulgación para productos financieros estructurados, debido a la falta de datos relacionados con el clima en los activos subyacentes.
- **EBA publica lista de reglas de validación revisada para estándares de reporting**
Desactiva 21 [reglas](#) por ser incorrectas o por causar problemas de IT. Los datos reportados de acuerdo con los estándares no deberían ser validados de manera formal sobre las reglas desactivadas.

- **ESMA publica Q&A sobre la aplicación de diferentes regulaciones**
i) Directiva sobre gestores de fondos de inversión alternativos ([AIFMD](#)); ii) fondos de capital riesgo europeos ([EuVECA](#)) y fondos de emprendimiento social europeos (EuSEF) y ii) proveedores europeos de servicios de [crowdfunding](#) para empresas.

España

- **CNMV adopta directrices para solicitar permiso para operar infraestructura de mercado basada en la tecnología de registro descentralizado (DLT)**
[Busca](#) establecer prácticas coherentes, eficaces y eficientes dentro del Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF) y garantizar una aplicación común, uniforme y coherente de la normativa.

Reino Unido

- **PRA publica informe sobre riesgos relacionados con el clima y los marcos regulatorios de capital**
No establece ningún cambio de política, pero sí la [opinión](#) del Banco e incluye actualizaciones sobre lagunas de capacidad y régimen, calendarios de capitalización y áreas de trabajo futuro.
- **PRA consulta sobre las deducciones de capital por exposiciones en mora**
[Propone](#) eliminar el requisito de deducción de CET1 en su reglamento, en relación a exposiciones dudosas (NPE) que se tratan como insuficientemente cubiertas por las disposiciones contables de las empresas.
- **FCA publica una declaración sobre Silicon Valley Bank UK**
BoE, en consulta con PRA, HM Treasury y FCA, ha tomado la [decisión](#) de vender Silicon Valley Bank UK Limited (SVBUK), la filial británica del banco estadounidense, a HSBC UK Bank Plc (HSBC).

Estados Unidos

- **Agencias comunican sobre excepción de riesgo sistémico para Silicon Valley Bank y Signature Bank**
Anuncian la aplicación de la [excepción de riesgo sistémico](#) para completar la resolución de estos bancos (permitiendo al FDIC aplicar medidas que no necesariamente reducen el coste para el fondo, pero que previenen problemas sistémicos).
- **FDIC resuelve a Silicon Valley Bank y a Signature Bank y emite comunicado sobre ciertas obligaciones**
La agencia usó la herramienta de [banco puente](#) para [resolver](#) ambos bancos, y transfiere todos los depósitos y casi todos los activos. Los contratos firmados antes del proceso, y sus contrapartes, son [transferidos](#) a los bancos puente, por lo que se espera que cumplan con sus obligaciones (provisión de servicios, o pagos).
- **FRB publica comunicado sobre nuevo programa de liquidez - Bank Term Funding Program**
El nuevo BTFP pondrá a disposición [financiación adicional](#), ofreciendo préstamos de hasta 1 año, pignorando garantías admisibles valoradas a la par. El tesoro pondrá a disposición \$25 mil millones como respaldo.
- **Agencias emiten comunicado sobre el “rescate privado” al First Republic Bank**
Elogia la [acción](#) realizada por once grandes bancos de EE.UU., afirmando que “*demuestra la resiliencia del sistema bancario*”.

- **CFTC publica comunicado sobre reglas de swap implicadas en las recientes quiebras bancarias**
En la medida que la [transferencia de swaps](#) les haga estar sujetos a ciertas regulaciones, no tomará acciones por violaciones de dichas regulaciones resultantes únicamente de las transferencias ordenadas por FDIC.
- **SEC consulta propuesta sobre reglamento S-P para mejorar protección de información del consumidor**
Requiere que distintos actores (ej. [firmas de inversión](#)), notifiquen a individuos afectados por ciertos tipos de filtración de datos que puede ponerlos en riesgo de robo de identidad u otros problemas. Plazo: 60 días tras publicación en Registro Federal.
- **SEC propone nuevos requerimientos sobre riesgos de ciberseguridad en los mercados de capitales**
La [propuesta](#) requiere implementar políticas y procedimientos y al menos anualmente revisar su efectividad, al tiempo que también incorpora nuevos requerimientos de divulgación.
- **CFTC aprueba norma sobre el tratamiento de cuentas separadas de un único cliente por liquidadores**
[Establece](#) que una organización de compensación de derivados puede permitir que miembros compensadores de comisiones de futuros traten las cuentas separadas de un cliente como cuentas de entidades separadas a efectos de la regulación CFTC.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Planes de trabajo de las autoridades regulatorias: transición ecológica y revolución digital*. Febrero 2023.
- [Artículo](#). *Retos del futuro en la regulación digital*. Enero 2023.
- [Artículo](#). *¿Qué podemos esperar de la agenda regulatoria sostenible en 2023?*. Enero 2023.
- [Artículo](#). *Perspectivas regulatorias para 2023*. Diciembre 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com